

Tesis de postgrado con impacto

“**INID230010** - Innovación a través de la I+D en la PUCV: Fortaleciendo la vinculación con el sector socioproductivo y las necesidades de los territorios. “

Abril 2026

1. Presentación de la Convocatoria

La Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación (VINCI) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), acorde al Plan de Desarrollo Estratégico 2023–2029, tiene como objetivo impulsar la innovación y fortalecer el emprendimiento con impacto en la sociedad; para esto se promueve la ejecución de proyectos I+D+i+e vinculados con el entorno.

En este contexto el “**Concurso de Innovación para Estudiantes**”, una iniciativa dirigida a estudiantes de pregrado y postgrado de la PUCV, orientada a apoyar el desarrollo de propuestas de innovación en sus distintas etapas. El concurso se estructura en distintas modalidades que responden a los diversos niveles de madurez de las propuestas y contempla diferentes llamados durante el año. Estas modalidades son: Tesis de postgrado con impacto, Tesis para impactar en el territorio, Crea y Desarrolla, Growing Up Cuéntanos tu idea, Growing Up ejecuta tu idea, Fondo de Investigación Innovativa, Women up, Creación interdisciplinaria y Activa educación.

La modalidad Tesis de Postgrado con Impacto es convocada desde el proyecto institucional *InES I+D - Innovación a través de la I+D en la PUCV: Fortaleciendo la vinculación con el sector socioproductivo y las necesidades de los territorios*, y tiene por objetivo apoyar el desarrollo de tesis de postgrado (o proyectos de investigación) orientadas a la solución de problemas o desafíos relevantes en etapas tempranas de un sector socioproductivo, promoviendo su articulación con el entorno y su potencial de aplicación.

El presente programa se ejecuta con el apoyo financiero de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

2. Perspectiva de la convocatoria

La presente convocatoria se enmarca en cuatro perspectivas estratégicas que orientan el desarrollo y la evaluación de las propuestas: el fomento del liderazgo femenino, la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la consideración de las áreas prioritizadas de la Macrozona Centro y la articulación entre la academia y el territorio a través de líneas de investigación prioritarias. En conjunto, estos enfoques buscan promover iniciativas pertinentes, con impacto social y alineadas con los desafíos actuales.

En un contexto donde los desafíos sociales adquieren una dimensión global, la convocatoria fomenta el desarrollo de iniciativas alineadas con los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, entendiéndolos como una oportunidad para impulsar transformaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas. En este marco, se espera que los emprendimientos postulantes aborden al menos uno de estos objetivos.

En coherencia con lo anterior, se sugiere considerar en las postulaciones las áreas priorizadas a nivel territorial, con el propósito de promover proyectos que generen soluciones con impacto social contextualizado. A modo de referencia, en la Macrozona Centro (Coquimbo–Valparaíso), el diagnóstico desarrollado por el Nodo “CIV-VAL” identificó como ámbitos prioritarios los alimentos, la biodiversidad (terrestre y marina) y los recursos hídricos.

Asimismo, la convocatoria busca contribuir a las **líneas de investigación prioritarias** definidas por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, **orientadas a fortalecer la articulación entre la academia y las necesidades del entorno regional**. Estas líneas corresponden a: (1) Sistemas Agroproductivos y Agronomía Vegetal; (2) Innovación Agroalimentaria y Sistemas Alimentarios; (3) Sostenibilidad Ambiental y Gestión de Recursos; (4) Salud, Educación y Bienestar Social; (5) Gobernanza, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial; y (6) Desarrollo Productivo, Industria y Servicios.

En este marco, la VINCI promueve la **participación de mujeres en proyectos de I+D+i+e**, incentivando tanto su incorporación como su liderazgo en las postulaciones, a través de acciones de promoción y acompañamiento, con el fin de fortalecer la equidad de género en los procesos de innovación y emprendimiento.

Finalmente, la consideración de estas cuatro perspectivas tiene carácter recomendado, no constituyendo un requisito de admisibilidad ni de adjudicación. No obstante, su integración será valorada positivamente en la evaluación de las propuestas, especialmente en términos de pertinencia, coherencia e impacto.

3. Beneficiarias/os

El concurso **Tesis de Postgrado con Impacto** está dirigido a **estudiantes de postgrado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso** que estén desarrollando su tesis o investigación o trabajo de fin de postgrado o equivalente.

Se valorará que las propuestas incorporen un enfoque interdisciplinario, así como la vinculación con el sector socioproductivo y una orientación hacia la generación de valor, considerando su potencial de aplicación y/o mercado. Asimismo, se incentivará la integración de las perspectivas estratégicas definidas en la convocatoria, particularmente en lo referido a la articulación con el entorno, los desafíos territoriales y la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos elementos no constituyen requisitos de admisibilidad.

El proyecto deberá contar con el patrocinio de un/a profesor/a guía, el cual deberá formalizarse mediante una carta firmada, según formato de referencia disponible en **Anexo 1**.

Adicionalmente, el proyecto podrá considerar la participación de una entidad patrocinadora, entendida como una persona jurídica, pública o privada, perteneciente al sector socioproductivo y vinculada con la solución o aplicación potencial del proyecto. En ningún caso la entidad patrocinadora podrá corresponder a una unidad, centro o entidad perteneciente a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

La incorporación de una entidad patrocinadora no constituye un requisito obligatorio para la postulación. No obstante, en caso de contar con una, su participación deberá acreditarse mediante una carta de patrocinio firmada por el/la representante legal de la entidad, utilizando como referencia el formato presentado en el **Anexo 2**.

La entidad patrocinadora podrá realizar aportes al proyecto, ya sean de carácter pecuniario o valorizado, los cuales deberán ser declarados en la carta de patrocinio. La realización de dichos aportes tampoco constituye un requisito obligatorio para la postulación.

Finalmente, en coherencia con los lineamientos de la convocatoria, se promoverá la participación de mujeres y su liderazgo en las postulaciones, aspecto que será valorado positivamente en el proceso de evaluación, sin constituir un criterio excluyente.

4. Objetivo

El objetivo del concurso es apoyar el desarrollo de tesis de postgrado (o proyectos de investigación) orientadas a la solución de problemas o desafíos relevantes en etapas tempranas de un sector socioproductivo, promoviendo su articulación con el entorno y su potencial de aplicación.

Asimismo, se busca que las iniciativas avancen en la generación de resultados con proyección hacia su validación y transferencia, integrando enfoques como la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la pertinencia territorial y la vinculación con actores del ecosistema. De esta manera, se espera fortalecer las capacidades de los/as estudiantes para proyectar sus investigaciones hacia la obtención de financiamiento externo y su eventual implementación o escalamiento.

5. Resultados

5.1 Avanzar en el desarrollo tecnológico de la propuesta mediante la formulación y validación inicial de un concepto tecnológico, con el propósito de alcanzar un nivel de madurez tecnológica **igual o superior a TRL 3**.

5.2 **Generar o fortalecer la vinculación con el sector socioproductivo** y el entorno, identificando potenciales usuarios, clientes o socios estratégicos, así como el problema que se busca resolver y su potencial de aplicación y/o mercado.

5.3 Integrar en el desarrollo del proyecto criterios de pertinencia territorial y/o contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), evidenciando su potencial impacto social, ambiental y/o económico.

5.4 Formular una **estrategia de continuidad del proyecto**, que considere la postulación a fondos concursables externos de investigación aplicada, innovación o emprendimiento (tales como VIU, Startup Ciencia, FONDEF IDeA, Fundación COPEC-UC, Semilla Inicia u otros instrumentos equivalentes).

5.5 Identificar y proyectar posibles trayectorias de **valorización y transferencia tecnológica de los resultados de la investigación**, incluyendo alternativas como emprendimientos de base científico-tecnológica (EBCT), patentamiento y licenciamiento de tecnología u otros mecanismos de transferencia e impacto.

6. Etapas

La convocatoria se desarrollará a través de las siguientes etapas.

6.1 Postulación: Se debe realizar la postulación en la plataforma, ingresando al concurso *Tesis de Postgrado con Impacto*.

Instrucciones para el uso de la plataforma de Postulaciones InES I+D

1. Ingrese al siguiente enlace: <https://www.postulacionesvinci.cl/>
2. Seleccionar la convocatoria correspondiente
3. Hacer click en "Postular"
4. Ingresa el correo electrónico de la persona responsable de la postulación. A esta dirección se enviará un correo de confirmación una vez enviado el formulario.
5. Complete todos los campos requeridos.
6. Hacer click en "Enviar"

6.2 Admisibilidad Se evaluará la admisibilidad de cada uno de los proyectos de acuerdo a los siguientes criterios.

- Formulario de postulación completado (Formulario postulación - Tesis postgrado con impacto).
- Certificado de alumno regular.
- Carta de patrocinio del profesor/a guía firmada.

6.3 Evaluación: Se seleccionarán proyectos de acuerdo con los siguientes criterios.

- **Problema, oportunidad y pertinencia (25%):** Se evaluará la claridad, relevancia y fundamentación del problema u oportunidad que motiva el proyecto de tesis. Se considerará la evidencia que respalda su existencia, la identificación de los usuarios o actores involucrados y la magnitud del desafío abordado. Asimismo, se valorará la pertinencia de la propuesta en relación con desafíos territoriales y/o su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- **Innovación y desarrollo tecnológico (20%):** Se evaluará el grado de novedad de la solución propuesta en relación con las alternativas existentes, considerando su sustento en el estado del arte y la solidez del enfoque científico o tecnológico. Asimismo, se analizará el nivel de madurez tecnológica (TRL) del desarrollo, la coherencia entre el nivel actual y el avance esperado, y su potencial de validación durante la ejecución del proyecto.
- **Impacto y potencial de aplicación (15%):** Se evaluará el potencial de impacto de la solución propuesta, considerando su propuesta de valor, el sector de aplicación y la magnitud de la oportunidad asociada. También se analizará el potencial de adopción por parte de actores del sector socioproductivo, su contribución a la generación de valor (social, ambiental y/o económico) y sus posibilidades de implementación o continuidad.
- **Plan de trabajo y factibilidad (20%):** Se evaluará la coherencia entre los objetivos del proyecto, las actividades propuestas y los resultados esperados. Asimismo, se analizará la factibilidad técnica y temporal del plan de trabajo, la claridad de los hitos y la pertinencia del presupuesto solicitado en función de los resultados comprometidos.
- **Equipo, capacidades y vinculación (20%):** Se evaluará el perfil del/la estudiante de postgrado y su capacidad para desarrollar el proyecto, considerando su formación, motivación y experiencia previa. También se analizará el respaldo del/la profesor/a guía y, en caso de existir, la pertinencia de la entidad patrocinadora. Adicionalmente, se valorará la vinculación con el entorno, la articulación con actores relevantes y la incorporación de enfoques como la interdisciplinariedad y el liderazgo femenino.

6.4 Implementación del proyecto: Durante esta fase, se llevará a cabo el desarrollo del plan de trabajo propuesto, abordando meticulosamente todas las actividades requeridas para alcanzar los objetivos establecidos. Se procederá a la elaboración de un cronograma detallado que guíe el avance del proyecto, así como a la definición clara de roles y responsabilidades dentro del equipo.

6.5 Seguimiento y apoyo: A lo largo del desarrollo del proyecto, se proporcionará seguimiento y apoyo continuo a los investigadores. Estos espacios facilitarán la comunicación de progresos, la resolución de dudas y la orientación necesaria para avanzar de manera efectiva.

6.6 Programa formativo: Los proyectos adjudicados deberán participar de un programa formativo en temáticas de I+D+i+e+tt que será impartido por el proyecto institucional InES I+D durante el año en curso.

7. Financiamiento

7.1 La línea financiará un máximo de **tres millones de pesos (\$3.000.000)**.

7.2 Con el monto anteriormente señalado, se podrá financiar:

- **Gastos en personal:** honorarios asociados a la ejecución del proyecto. Se excluye el financiamiento de personal que cuente con contrato de trabajo vigente con la PUCV.
- **Gastos de operación:** corresponden a materiales fungibles e insumos necesarios para la ejecución de actividades de investigación y desarrollo del proyecto; arriendo de equipos; actividades de prueba y validación de resultados; servicios de consultoría y asesorías; y contratación de servicios externos directamente vinculados al desarrollo del proyecto, previa aprobación.

7.3 La gestión de los pagos se realizará de acuerdo con la reglamentación vigente, el calendario de pagos y las exigencias establecidas por la Dirección de Finanzas de la PUCV, así como por las disposiciones y normativa aplicable definidas por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

7.4 Los proyectos adjudicados podrán sufrir ajustes en el presupuesto si los gastos no se encuentran debidamente justificados.

7.5 **No es posible financiar equipamiento ni bienes de capital** con recursos del proyecto, incluyendo todos aquellos elementos que estén sujetos a depreciación según la tabla establecida por el Servicio de Impuestos Internos (SII).

7.6 No se podrán financiar remuneraciones para integrantes del equipo del proyecto ni para académicos/as que mantengan vínculo contractual con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

7.7 No se financiarán compras, contrataciones de servicios ni viajes de carácter internacional con cargo a los recursos de este fondo.

8. Compromisos

Quienes se adjudiquen el proyecto se comprometen a:

8.1 Presentar una **declaración de invención** a la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) de la PUCV, con los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto.

8.2 Colaborar con la Comunidad PUCV y participar de, al menos, una actividad del proyecto InES.

8.3 Consentir y colaborar con la difusión que gestionará el proyecto InES “Innovación a través de la I+D en la PUCV: Fortaleciendo la vinculación con el sector socioproductivo y las necesidades de los territorios” de su proyecto y resultados.

8.4 Participar en la producción de material audiovisual destinado a fomentar la vinculación con el sector socioproductivo y divulgar la tecnología desarrollada, asegurando la adecuada protección de la información confidencial.

En caso de adjudicación se solicitará la firma de un Convenio de Desempeño entre la VINCI y el beneficiario/a directo con los compromisos señalados.

9. Propiedad de los Resultados

La propiedad de los resultados que puedan tener lugar como consecuencia del presente concurso, se determinará de conformidad a lo establecido en la Política Institucional de Propiedad Intelectual y Transferencia del Conocimiento de la PUCV, la que podrá ser descargada en el siguiente enlace: <http://www.otl.pucv.cl> - Política de Propiedad de Intelectual PUCV.

En caso de existir resultados de investigación que sean pertinentes para la presentación de una declaración de invención, estos deberán ser proporcionados a la OTL al término del proyecto.

Para más información y/o inquietudes también podrán dirigirse al correo electrónico a otl@pucv.cl.

10. Cláusula de Inhabilidad

Se deja expresamente establecido que no podrán ser parte del equipo que postule a esta convocatoria aquellas personas que, al momento de la postulación o durante la ejecución del proyecto tengan la calidad de funcionarios, asesores o colaboradores directos de la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

El incumplimiento de esta disposición será causal de descalificación en cualquier etapa del proceso y, en caso de haberse otorgado algún beneficio, éste podrá ser revocado, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan.

11. Cláusula de Conflicto de Interés

Los participantes en la presente convocatoria deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento de Conflicto de Interés de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el cual regula las situaciones en que puedan existir intereses personales, familiares o económicos que afecten la objetividad e imparcialidad en la participación en esta convocatoria.

Cualquier situación que pueda constituir un conflicto de interés deberá ser declarada por el postulante al momento de la inscripción o tan pronto como tenga conocimiento de ella. La omisión o falseamiento de dicha información podrá ser causal de descalificación del proceso y, en caso de haberse otorgado algún beneficio, éste podrá ser revocado, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan.

Para más información, los interesados podrán consultar el Reglamento Conflicto de Interés de la PUCV en <http://www.otl.pucv.cl>

12. Fechas

12.1 Cierre de postulaciones: 8 de mayo de 2026.

12.2 Inicio de implementación de proyectos: 8 de junio de 2026.

12.3 Cierre ejecución presupuestaria del proyecto: 30 de septiembre de 2026.

13. Aceptación de las bases y declaración de veracidad

Se entiende que, por el solo hecho de participar en el presente concurso, las y los postulantes han aceptado las bases del mismo, así como también la veracidad de las declaraciones e informaciones que entregan, tanto en la formulación de la propuesta como en los antecedentes de trayectoria académica.

14. Interpretación de las bases

Le corresponderá a la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación, resolver cualquier conflicto que pueda tener lugar con la interpretación de las bases de este concurso, facultad que la Vicerrectoría puede otorgar expresamente a la Directora del proyecto InES I+D PUCV.

15. Confidencialidad

Toda la información proporcionada en el proceso de postulación y durante el desarrollo del proyecto de investigación se considerará estrictamente confidencial. Los participantes se comprometen a no divulgar, compartir o utilizar de manera indebida ninguna información confidencial que se les proporcione o a la que tengan acceso durante el transcurso del concurso.

La Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) de la PUCV se hará cargo de brindar apoyo para la protección de información confidencial en los proyectos, así como de facilitar la elaboración de acuerdos de confidencialidad en caso de ser requeridos.

16. Propiedad de los resultados

La propiedad de los resultados que puedan tener lugar como consecuencia del presente concurso, se determinará de conformidad a lo establecido en la Política Institucional de Propiedad Intelectual y Transferencia del Conocimiento de la PUCV, la que podrá ser descargada en el siguiente enlace: <http://www.otl.pucv.cl> Político de Propiedad de Intelectual Pucv.

Para más información y/o inquietudes también podrán dirigirse al correo electrónico a otl@pucv.cl.

17. Exclusión por duplicidad temática

No podrán postular proyectos que presenten temáticas ya abordadas, en forma total o parcial, en iniciativas vigentes financiadas con fondos internos y externos, ya sea nacionales o internacionales, públicos o privados.

Las y los postulantes deberán declarar que la propuesta presentada no posee financiamiento activo en temáticas equivalentes o relacionadas al problema, solución o resultados esperados del proyecto postulado. En caso de verificarse duplicidad, la postulación podrá ser declarada inadmisibile en cualquier etapa del proceso.

En caso de tener consultas sobre la convocatoria las y los interesados deberán escribir a la casilla de correo electrónico postulaciones.ines@pucv.cl

Anexo N°1

Carta de patrocinio Profesor Guía

Por la presente, con fecha.....de.....de 2026, yo,
.....
RUT....., perteneciente a la Unidad Académica y del programa
..... patrocinaré la iniciativa por Título del Proyecto:
.....
Presentado por el alumno:

Asimismo, declaro estar en conocimiento de las Bases del presente Concurso, así como de los recursos y actividades involucrados en el Proyecto presentado en conjunto con el director del proyecto.

Incluir Nombre y Firma del Profesor Guía o Tutor Responsable

Anexo 2 - Ejemplo Carta de Patrocinio

CARTA DE PATROCINIO

NOMBRE ENTIDAD PATROCINADORA

Señores
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Presente

Yo (Nombre Completo), RUT Representante Legal de..... RUT, manifiesto el interés y respaldo de mi representada por participar en calidad de entidad patrocinadora del proyecto titulado, “.....”, presentado por al **Concurso Innovación para la vinculación socio-productiva del InES I+D PUCV**.

Declaro estar en conocimiento de los objetivos y resultados propuestos de dicho proyecto y que la solución final que se busca desarrollar, generará para mi institución los siguientes beneficios:

- 1.- (agregue los que sean necesarios)
- 2.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

(Nombre, RUT y firma)
Representante Legal
Nombre Entidad Colaboradora

Anexo N°2

Tesis de postgrado con impacto

Formulario postulación

1. Nombre del proyecto

2. Resumen

Breve resumen general de su proyecto.

Indique el Objetivo de Desarrollo Sostenible al que contribuye el proyecto (más información de los ODS en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>) Máximo 1 página.

3. Objetivo general del proyecto

4. Objetivos específicos

Los objetivos específicos responden a los resultados esperados en el proyecto y todos estos resuelven en algún ámbito parte del objetivo general. Máximo 5 objetivos.

5. Tesis de postgrado

Nombre del proyecto de postgrado (TESIS / INVESTIGACIÓN / OTRO)			
Nombre del programa			
Fecha de inicio		Fecha de término (estimada)	

6. Problema y usuarios

6.1 ¿Cuál es el problema, oportunidad o necesidad que da origen a su proyecto?

Describa el problema, oportunidad o necesidad que motiva el desarrollo del proyecto. Justifique su relevancia incorporando antecedentes cualitativos y/o cuantitativos, y describa la evidencia que respalda su existencia (por ejemplo: estudios sectoriales, datos estadísticos, entrevistas con usuarios, colaboración con empresas u otros antecedentes pertinentes). Máximo ½ página.

6.2 ¿A quienes afecta este problema, oportunidad o necesidad?

Identifique a los principales actores que afecta el problema (usuarios, empresas, instituciones, comunidades u otros). Máximo ½ página.

6.3 ¿Cuál es el tamaño del problema, oportunidad o necesidad?

Dimensione el tamaño del problema o la oportunidad identificada. Puede incluir indicadores sectoriales, número de usuarios afectados u otras métricas relevantes. Máximo ½ página.

7. Desarrollo tecnológico de la solución

7.1 ¿En qué consiste su propuesta de solución?

Explique en qué consiste el producto, servicio y/o proceso final que busca desarrollar e indique sus principales atributos. Máximo 1 página.

7.2 ¿Cuál es el estado del arte?

Describe avances científicos y tecnológicos relacionados con la propuesta de solución, incluir enlaces a sus principales referencias (publicaciones, patentes, etc.). Máximo ½ página.

7.3 Grado de diferenciación tecnológica de su propuesta.

Explique qué diferencia a su solución respecto de las alternativas existentes. Puede considerar aspectos como desempeño, eficiencia, costo, funcionalidad, impacto u otras características relevantes que evidencian su valor distintivo. Máximo ½ página.


8. Nivel de madurez del desarrollo

8.1 Grado de Madurez Tecnológica de la Solución

Indique en qué nivel se encuentra su propuesta según la escala de madurez tecnológica (TRL - Technology Readiness Level). Indique evidencia que respalda su selección (ej. publicaciones, prototipos, pruebas de concepto, certificaciones, pilotos, implementaciones en entornos reales, etc.). Máximo ½ página.

Niveles TRL:

- **TRL 1:** Principios básicos observados
- **TRL 2:** Formulación del concepto tecnológico
- **TRL 3:** Prueba experimental de concepto
- **TRL 4:** Validación de componentes en laboratorio
- **TRL 5:** Validación de sistema o subsistema en un entorno relevante
- **TRL 6:** Demostración de prototipo en un entorno relevante
- **TRL 7:** Demostración de sistema en un entorno real
- **TRL 8:** Sistema completo y certificado para uso
- **TRL 9:** Sistema probado y operativo en su entorno final

 **Evidencia:** Se recomienda adjuntar documentos que respalden el TRL (Adjunte enlaces, documentos, imágenes o cualquier otro respaldo)

8.2 Avance esperado durante el proyecto.

Indique qué nivel de madurez tecnológica espera alcanzar al finalizar el proyecto. Explique qué actividades permitirán alcanzar ese avance. Máximo ½ página.

9. Potencial de impacto y aplicación

9.1 Sector de aplicación

Describa el sector, industria o contexto donde se aplicará la solución propuesta. Indique el tipo de organizaciones o usuarios que podrían utilizarla. Máximo ½ página.

9.2 Propuesta de valor

Explique qué valor generará la solución para los usuarios o clientes. Puede considerar aspectos como la reducción de costos, el aumento de eficiencia, la mejora de procesos, o el impacto social y/o ambiental, entre otros. Máximo ½ página.

9.3 Tamaño de la oportunidad

Estime la magnitud de la oportunidad asociada a la solución propuesta. Puede considerar tamaño del mercado, número de usuarios potenciales, volumen de organizaciones que enfrentan el problema, impacto económico o social esperado, entre otros. Máximo ½ página.

9.4 Potencial de impacto (social, ambiental y/o económico).

Describa los principales impactos del proyecto y su alcance (local, regional, nacional o internacional). Fundamente brevemente con datos o estimaciones cuando sea posible. Máximo ½ página.

9.5 Potencial de adopción (usuarios, clientes, instituciones interesadas).

Identifique quiénes podrían adoptar la solución y describa su nivel de interés. Señale las principales barreras y facilitadores para su adopción, así como los vínculos existentes o potenciales. Asimismo, identifique actores relevantes del sector socioproductivo y describa la relación actual o proyectada con estos.

9.6 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Indique a qué ODS contribuye el proyecto y justifique brevemente dicha contribución.

9.7 Pertinencia territorial

Indique si el proyecto se vincula con áreas priorizadas (por ejemplo: alimentos, biodiversidad, recursos hídricos, entre otras) y justifique su pertinencia en relación con el territorio.

9.8 Estrategia de continuidad del proyecto

Describa la estrategia de continuidad del proyecto una vez finalizado el financiamiento. Indique a qué instrumentos de financiamiento externo proyecta postular (por ejemplo: FONDEF, VIU, Startup

Ciencia, entre otros), y cómo estos contribuirán a la consolidación y escalamiento de los resultados obtenidos.

10. Antecedentes del Director(a) y Profesor(a) Guía

Se debe contar con un Director(a) que será el responsable de ejecutar las actividades y debe ser alumno regular de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y un Profesor(a) Guía PUCV que respalde el proyecto. En caso de ser necesario, se pueden agregar más investigadores y/o profesores repitiendo la tabla.

Director (a) Responsable	
Nombre	
Rut	
Programa de postgrado	
Curriculum	

Profesor (a) Guía PUCV	
Nombre	
Rut	
Unidad académica	

*Recordar que se debe adjuntar carta de patrocinio firmada.

11. Plan de trabajo y presupuesto (25%)

N°	Nombre actividad	Fecha inicio	Fecha término	Descripción	Tipo de gasto	Presupuesto
Objetivo Específico 1:						
1.1						
1.n						
Objetivo Específico 2:						
2.1						
2.n						
Objetivo Específico 3:						
3.1						
3.n						
Objetivo Específico n:						
n.1						
n.n						
PRESUPUESTO TOTAL						\$0